

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
DE OBRA PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SIQUINALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**



GUATEMALA, MAYO DE 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Misión	1
Visión	1
Funciones	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	1
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	2
4. NIVEL DE SEGURIDAD	2
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	2
Obligaciones del equipo de auditoría	2
Obligaciones de la entidad	3
6. CRITERIOS OBSERVADOS	3
7. ALCANCE	4
Área del especialista	4
Información del especialista	5
Limitaciones al alcance	32
8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	32
General	32
Específicos	33
9. ACCIONES PREVENTIVAS	33
10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	34
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	34
11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES	44
12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	45



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El ámbito jurídico de la Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, está regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Misión

"Somos un gobierno local autónomo, solidario no lucrativo, multipartidista que promovemos el desarrollo integral enfocado a las necesidades sociales por medio de estrategias que beneficien el progreso en común y permitan alcanzar el máximo del progreso del municipio."

Visión

"Ser una entidad gestora del desarrollo integral del municipio, reconocida a nivel departamental y nacional por sus modelos de gestión participativa e incluyente con políticas que mejoren las condiciones y calidad de los habitantes del Municipio de Siquinalá, Escuintla."

Funciones

Satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo, suministrar los servicios de agua potable, mercados, rastros, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

2.1 La Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 y 241.

2.2 La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, según lo establecido en sus artículos 2 y 7.



2.3 El Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 y sus reformas, según lo establecido en los artículos 26 literal d, 57, 58 y 59.

2.4 Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, Acuerdo Número A-075-2017 del Contralor General de Cuentas.

2.5 El Nombramiento Número DAS-11-0069-2024 de fecha 05 de agosto de 2024.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

La presente Auditoría de Cumplimiento se practicó observando las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, números 30, 40, 400 y 4000.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

La auditoría se realizó con nivel de seguridad razonable, de conformidad con lo establecido en el nombramiento. Este nivel de seguridad comprende el análisis de riesgos efectuados a través de la evaluación de control interno, la aplicación de procedimientos para hacer frente a éstos y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Efectuar auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad razonable, objetiva y en el plazo establecido según planificación, aplicando Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI.GT y manual vigente.

Dar a conocer a los responsables de la Entidad, los resultados al finalizar la ejecución del trabajo de campo; a efecto que puedan proporcionar información y documentación, en los plazos establecidos.

Asimismo, el equipo de auditoría trasladará las recomendaciones, con el objeto de consensuar y obtener el compromiso por escrito de los responsables del cumplimiento.



Obligaciones de la entidad

Presentar la información y documentación dentro del plazo requerido por el equipo de auditoría conforme lo establecido en ley y proporcionar el acompañamiento idóneo, en el proceso de verificación física de las obras.

Acceso sin restricciones a aquellas personas de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría.

Indicar si existe información que no estará disponible para la realización de la auditoría, que pueda limitar el alcance.

6. CRITERIOS OBSERVADOS

Generales

- Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 y sus reformas.
- Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés y vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto Número 68-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.
- Ley de Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Decretos



Números 90-2000 y 91-2000, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

- Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Decreto Número 72-2001.
- Ley de Creación del Timbre de Ingeniería, Decreto Número 22-75 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley del Timbre de Arquitectura, Decreto Número 67-76 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley del Organismo Judicial, Decreto Número 2-89 del Congreso de la República de Guatemala.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 y sus reformas.
- Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Acuerdo Gubernativo Número 613-2005.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013.
- Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas.
- Creación del Módulo de Habilitación y Utilización de Bitácoras Electrónicas para el registro, control, ejecución y supervisión de obra pública y proyectos productivos, Acuerdo Número A-048-2023 del Contralor General de Cuentas.
- Creación de la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos, Acuerdo Número A-038-2016 del Contralor General de Cuentas.

Específico

- Contratos suscritos, especificaciones técnicas, generales, específicas, especiales y planos.

7. ALCANCE

Área del especialista

Se revisó la documentación proporcionada por los funcionarios y/o empleados



públicos de la Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, la información publicada en los portales de transparencia gubernamental, la verificación de los aspectos técnicos relacionados con la ejecución y supervisión de los renglones de trabajo contractuales ejecutados al momento de la visita técnica de campo de 5 obras fiscalizadas, denominadas: 1. Reposición Sistema de Agua Potable Colonia Santa Rosa, Siquinalá, Departamento de Escuintla, con un monto de Q2,440,944.00, 2. Mejoramiento Calle 1era. Avenida Colonia Peña Flor I, Siquinalá, Departamento de Escuintla, con un monto de Q398,750.00, 3. Construcción Camino Rural Tramo Puente Vehicular Hacia Ingreso de Cementerio Comunal de Comunidad Agraria La Lucerna, Siquinalá, Departamento de Escuintla, con un monto de Q1,050,000.00, 4. Construcción Camino Rural Ingreso Principal Comunidad Agraria San Vicente Los Cimientos, Siquinalá, Departamento de Escuintla, con un monto de Q2,205,000.00, 5. Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario Comunidad Agraria La Lucerna Sector 5, Siquinalá, Departamento de Escuintla, con un monto de Q2,900,700.00, además, las compras de baja cuantía identificadas con Número de Publicación de Guatecompras (NPG) siguientes: a. E543413195, por un monto de Q24,000.00, b. E548512094, por un monto de Q10,100.00, c. E539026182, por un monto de Q749.00 y d. E540311448, por un monto de Q630.00; correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

El monto original de los contratos y compras de baja cuantía objeto de la fiscalización es de Q9,030,873.00.

Información del especialista

Se realizó la evaluación técnica a las obras ejecutadas por la Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, siendo las siguientes:

1. Reposición sistema de agua potable Colonia Santa Rosa Siquinalá, Departamento de Escuintla.

Convenio No. 10-2024 de fecha 15 de mayo de 2024. Contrato administrativo número DMP-L-01-2024 de fecha 2 de agosto del 2024, con un monto de Q2,440,944.00, suscrito entre Daniel González Jiménez, alcalde municipal y Carlos René Ayala Morales, representante legal de la entidad mercantil PCS Constructores, Sociedad Anónima, con un plazo contractual de 06 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 87102 del libro de Inscripciones, registro 13264 del libro de Registro de Proveedores de fecha 18 de marzo de 2024, con las especialidades 4312 preparación del terreno, 4223 Líneas de transmisión eléctrica, 4224 sistema de captación, conducción y distribución de agua, 4321



instalaciones eléctricas, 4313 movimientos de tierra y/o excavaciones y 7118 cartografía, catastro, agrimensura, topografía y sistemas de información geográfica, Número de Operación de Guatecompras -NOG- 23109033 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código No. 316058.

La verificación física a la obra se realizó el 22 de enero del 2025, con acompañamiento del ingeniero civil Melvin Raúl Rojas Palacios, supervisor municipal de proyectos, colegiado No. 10417, quien indicó la ubicación y extensión de la obra.

Según el contrato y planos, la obra consiste en el sistema de agua potable lo que incluye la perforación de un pozo de 12 1/4" de diámetro de 600 pies de profundidad, encamisado con tubería de acero al carbón de 8" y una bomba sumergible de 15 HP con control de frecuencia variable, además de un sistema de cloración, un tanque elevado de 50 m³ de 16 metros de altura y una caseta de control para equipos eléctricos y un cerco perimetral, con portón metálico para seguridad, con una red de distribución de 3,072 metros de tuberías de PVC de diversos diámetros, clase 160 psi, con 1 acometida eléctrica, 378 acometidas domiciliarias y 38 válvulas de compuerta.

Los planos constructivos presentados por las autoridades de la Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, son los siguientes: 1. Planta general de red de distribución de agua potable, 2. Detalle para red de distribución de agua potable, 3. Planta de distribución general de área para tanque elevado y detalles de circulación perimetral, 4. Planos de caseta de control, 5. Planta de cimentaciones y pedestales, 6. Elevación estructural y detalles de conexión de sistema de agua potable, 7. Detalles varios de conexión de agua potable, 8. Planta de tanque de agua potable, detalles de escalera y baranda, firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil Víctor Manuel Choy Choc, colegiado No. 12667.

Especificaciones técnicas firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil Víctor Manuel Choy Choc, colegiado No. 12667.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios firmados Carlos René Ayala Morales, propietario y representante legal de la entidad mercantil PCS Constructores, Sociedad Anónima.

Los renglones de trabajo según Contrato DMP-L-01-2024 de fecha 2 de agosto del 2024, son los siguientes:

CUADRO No. 1

REGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES

--	--	--	--



No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad (según contrato)	Precio unitario contratado Q	Monto total contratado Q
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.01	Rótulo de identificación del proyecto	1	unidad	5,493.12	5,493.12
1.02	Replanteo topográfico	1	unidad	10,314.00	10,314.00
1.03	Corte, nivelación y compactación de área para tanque elevado y pozo mecánico	325	m ²	13.50	4,387.50
2.00	PERFORACIÓN DE POZO MECÁNICO				
2.01	Transporte del equipo, maquinaria, herramientas y acarreo de materiales	1	unidad	23,240.25	23,240.25
2.02	Montaje y desmontaje de maquinaria	1	unidad	4,667.63	4,667.63
2.03	Perforación de pozo en diámetro 12 1/4"	600	pie	597.00	358,200.00
2.04	Fluidos de perforación	1	unidad	45,636.75	45,636.75
2.05	Suministro de tubería lisa de acero al carbón de 8" de diámetro	400	pie	253.00	101,200.00
2.06	Suministro de tubería ranurada de fábrica en acero al carbón de 8" de diámetro	200	pie	266.25	53,250.00
2.07	Instalación de tubería de 8" de diámetro	600	pie	55.25	33,150.00
2.08	Suministro e instalación de filtro de grava	1	unidad	6,067.85	6,067.85
2.09	Sello sanitario y brocal de concreto de 0.80x0.80x0.20	1	unidad	2,819.48	2,819.48
2.10	Limpieza y desarrollo	24	hora	905.34	21,728.16
2.11	Prueba de bombeo de larga duración	24	hora	1,795.00	43,080.00
2.12	Análisis físico- químico y bacteriológico del agua	1	unidad	4,035.50	4,035.50
3.00	EQUIPAMIENTO DE POZO MECÁNICO				
3.01	Acometida eléctrica trifásica 480 voltios	1	unidad	104,179.50	Q104,179.50
3.02	Suministro e instalación de equipo de bombeo sumergible de 15 hp trifásica con tubería hg mediana 4". todos sus accesorios y panel de control con variador de frecuencia.	1	unidad	285,839.55	285,839.55
3.03	Sistema de cloro líquido con bomba dosificadora a pulsación	1	unidad	9,283.95	9,283.95
3.04	Tierra física para protección a descargas electro atmosféricas	1	unidad	5,717.25	5,717.25
4.00	TANQUE ELEVADO				
4.01	Cimentación para tanque elevado	1	unidad	149,047.43	149,047.43
4.02	Tanque elevado con capacidad de 50 m3, 16 mts. de altura, ref. ver planos constructivos	1	unidad	356,737.50	356,737.50
5.00	CIRCULACIÓN PERIMETRAL Y CASETA DE CONTROL				
5.01	Caseta de control de 3.00 x2.85 m.	1	unidad	41,111.55	41,111.55
5.02	Barda perimetral tipo ladrillo de altura 2.84 m + 0.70 m de anclaje	213	m ²	218.00	46,434.00
5.03	Zapata de 0.80 x 0.80 x 0.20 m, ref. 6 no. 3 ambos sentidos	2	unidad	1,078.65	2,157.30



5.04	Columna de 0.25 x 0.25, ref. 4 no 4 + estribo no. 2 @0.20 m	8	ml	480.00	3,840.00
5.05	Portón de ingreso de 3.50x2.80 m.	1	unidad	10,631.25	10,631.25
6.00	RED DE DISTRIBUCIÓN				
6.01	Trazo y nivelación	3,072	ml	12.75	39,168.00
6.02	Excavación de zanja	1,075	M³	46.00	49,450.00
6.03	Suministro e instalación de tubería PVC de 4" de diámetro, clase 160 psi	28	ml	205.00	5,740.00
6.04	Suministro e instalación de tubería PVC de 3" de diámetro, clase 160 psi	400	ml	139.00	55,600.00
6.05	Suministro e instalación de tubería PVC de 2" de diámetro, clase 160 psi	1,479	ml	101.00	149,379.00
6.06	Suministro e instalación de tubería PVC de 1 1/2" de diámetro, clase 160 psi	1,109	ml	78.00	86,502.00
6.07	Suministro e instalación de tubería PVC de 1" de diámetro, clase 160 psi	56	ml	82.00	4,592.00
6.08	Acometida para agua potable, incluye tubería pvc de 1/2" de diámetro, clase 315 psi y llave de paso	378	unidad	413.00	156,114.00
6.09	Válvulas de compuerta de 4" (incluye cajas de protección)	1	unidad	6,088.50	6,088.50
6.10	Válvulas de compuerta de 3" (incluye cajas de protección)	3	unidad	4,525.00	13,575.00
6.11	Válvulas de compuerta de 2" (incluye cajas de protección)	14	unidad	3,715.20	52,012.80
6.12	Válvulas de compuerta de 1 1/2" (incluye cajas de protección)	10	unidad	3,655.80	36,558.00
6.13	Relleno de zanja	1,008	m³	46.00	46,368.00
6.14	Limpieza final	1	unidad	7,547.18	7,547.18
				TOTAL	2,440,944.00

Fuente: Contrato No. DMP-L-01-2024

El valor original del contrato no fue modificado.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: Latitud Norte 14°18' 0.9" y Longitud Oeste 90°58'4.70", la coordenada fue tomada en el área donde se perforó el pozo mecánico.

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO NO. 2
RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad verificada	Monto total Q
1.01	Rótulo de identificación del proyecto	1	unidad	5,493.12	1	5,493.12



EQUIPAMIENTO DE POZO MECÁNICO						
3.00						
3.01	Acometida eléctrica trifásica 480 voltios	1	unidad	104,179.50	0	0.00
3.02	Suministro e instalación de equipo de bombeo sumergible de 15 hp trifásica con tubería hg mediana 4". todos sus accesorios y panel de control con variador de frecuencia.	1	unidad	285,839.55	0	0.00
3.03	Sistema de cloro líquido con bomba dosificadora a pulsación	1	unidad	9,283.95	0	0.00
3.04	Tierra física para protección a descargas electro atmosféricas	1	unidad	5,717.25	0	0.00
4.00	TANQUE ELEVADO					
4.02	Tanque elevado con capacidad de 50 m3, 16 mts. de altura, ref. ver planos constructivos	1	unidad	356,737.50	0	0.00
5.01	Caseta de control de 3.00 x2.85 m.	1	unidad	41,111.55	0	0.00
5.02	Barda perimetral tipo ladrillo de altura 2.84 m + 0.70 m de anclaje	213	m ²	218.00	0	0.00
5.05	Portón de ingreso de 3.50x2.80 m.	1	unidad	10,631.25	0	0.00
6.00	RED DE DISTRIBUCIÓN					
6.09	Válvulas de compuerta de 4" (incluye cajas de protección)	1	unidad	6,088.50	0	0.00
6.10	Válvulas de compuerta de 3" (incluye cajas de protección)	3	unidad	4,525.00	0	0.00
6.11	Válvulas de compuerta de 2" (incluye cajas de protección)	14	unidad	3,715.20	0	0.00
6.12	Válvulas de compuerta de 1 1/2" (incluye cajas de protección)	10	unidad	3,655.80	0	0.00
					TOTAL Q	5,493.12

Fuente: Mediciones realizadas en la verificación física.

Los renglones de trabajo verificados se ejecutaron de acuerdo a planos constructivos, especificaciones técnicas y al contrato.

CUADRO NO. 3 RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad modificada	Unidad	Monto total Q
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES			
1.02	Replanteo topográfico	1	unidad	10,314.00
1.03	Corte, nivelación y compactación de área para tanque elevado y pozo mecánico	325	m ²	4,387.50
2.00	PERFORACIÓN DE POZO MECÁNICO			
2.01	Transporte del equipo, maquinaria, herramientas y acarreo de materiales	1	unidad	23,240.25
2.02	Montaje y desmontaje de maquinaria	1	unidad	4,667.63
2.03	Perforación de pozo en diámetro 12 1/4"	600	pie	358,200.00
2.04	Fluidos de perforación	1	unidad	45,636.75
2.05	Suministro de tubería lisa de acero al carbón de 8" de diámetro	400	pie	101,200.00
2.06	Suministro de tubería ranurada de fábrica en acero al carbón de 8" de diámetro	200	pie	53,250.00
2.07	Instalación de tubería de 8" de diámetro	600	pie	33,150.00
2.08	Suministro e instalación de filtro de grava	1	unidad	6,067.85



2.09	Sello sanitario y brocal de concreto de 0.80x0.80x0.20	1	unidad	2,819.48
2.10	Limpieza y desarrollo	24	hora	21,728.16
2.11	Prueba de bombeo de larga duración	24	hora	43,080.00
2.12	Análisis físico- químico y bacteriológico del agua	1	unidad	4,035.50
3.00	EQUIPAMIENTO DE POZO MECÁNICO			
4.00	TANQUE ELEVADO			
4.01	Cimentación para tanque elevado	1	unidad	149,047.43
5	CIRCULACIÓN PERIMETRAL Y CASETA DE CONTROL			
5.03	Zapata de 0.80 x 0.80 x 0.20 m, ref. 6 no. 3 ambos sentidos	2	unidad	2,157.30
5.04	Columna de 0.25 x 0.25, ref. 4 no 4 + estribo no. 2 @0.20 m	8	ml	3,840.00
6.00	RED DE DISTRIBUCIÓN			
6.01	Trazo y nivelación	3,072	ml	39,168.00
6.02	Excavación de zanja	1,075	M ³	49,450.00
6.03	Suministro e instalación de tubería PVC de 4" de diámetro, clase 160 psi	28	ml	5,740.00
6.04	Suministro e instalación de tubería PVC de 3" de diámetro, clase 160 psi	400	ml	55,600.00
6.05	Suministro e instalación de tubería PVC de 2" de diámetro, clase 160 psi	1,479	ml	149,379.00
6.06	Suministro e instalación de tubería PVC de 1 1/2" de diámetro, clase 160 psi	1,109	ml	86,502.00
6.07	Suministro e instalación de tubería PVC de 1" de diámetro, clase 160 psi	56	ml	4,592.00
6.08	Acometida para agua potable, incluye tubería pvc de 1/2" de diámetro, clase 315 psi y llave de paso	378	unidad	156,114.00
6.13	Relleno de zanja	1,008	m ³	46,368.00
6.14	Limpieza final	1	unidad	7,547.18
			TOTAL Q	1,467,282.03

Fuente: Informes de supervisión emitidos y estimaciones aprobadas.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y/o en las estimaciones pagadas.

CUADRO No. 4 RENGLONES DE TRABAJO PENDIENTES DE EJECUTAR Y/O EN EJECUCIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad ejecutada	Cantidad pendiente ejecutar	Monto total pendiente ejecutar Q
3.00	EQUIPAMIENTO DE POZO MECÁNICO						
3.01	Acometida eléctrica trifásica 480 voltios	1	unidad	104,179.50	0	1	104,179.50
3.02	Suministro e instalación de equipo de bombeo sumergible de 15 hp trifásica con tubería hg mediana 4". todos sus accesorios y panel de control con variador de frecuencia.	1	unidad	285,839.55	0	1	285,839.55
3.03	Sistema de cloro líquido con bomba dosificadora a pulsación	1	unidad	9,283.95	0	1	9,283.95
3.04	Tierra física para protección a	1	unidad	5,717.25	0	1	5,717.25



	descargas electro atmosféricas						
4.00	TANQUE ELEVADO						
4.02	Tanque elevado con capacidad de 50 m3, 16 mts. de altura, ref. ver planos constructivos	1	unidad	356,737.50	0	1	356,737.50
5	CIRCULACIÓN PERIMETRAL Y CASETA DE CONTROL						
5.01	Caseta de control de 3.00 x2.85 m.	1	unidad	41,111.55	0	1	41,111.55
5.02	Barda perimetral tipo ladrillo de altura 2.84 m + 0.70 m de anclaje	213	m ²	218.00	0	213	46,434.00
5.05	Portón de ingreso de 3.50x2.80 m.	1	unidad	10,631.25	0	1	10,631.25
6.00	RED DE DISTRIBUCIÓN						
6.09	Válvulas de compuerta de 4" (incluye cajas de protección)	1	unidad	6,088.50	0	1	6,088.50
6.10	Válvulas de compuerta de 3" (incluye cajas de protección)	3	unidad	4,525.00	0	3	13,575.00
6.11	Válvulas de compuerta de 2" (incluye cajas de protección)	14	unidad	3,715.20	0	14	52,012.80
6.12	Válvulas de compuerta de 1 1/2" (incluye cajas de protección)	10	unidad	3,655.80	0	10	36,558.00
						TOTAL Q	968,168.85

Fuente: Informes de supervisión emitidos y estimaciones aprobadas.

El plazo contractual fue de 06 meses, más una prórroga de 90 días, debido a la dificultad para la perforación del pozo por las dimensiones del terreno, aprobada mediante Acta No. 07-2025 de fecha 23 de enero de 2025; con fecha de finalización el día 16 de mayo de 2025. Según Acta de Inicio No. 03-2024 de fecha 15 de agosto del 2024, los trabajos se iniciaron el día de su suscripción.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el ingeniero civil Melvin Raúl Rojas Palacios, supervisor municipal de proyectos, colegiado No. 10417. El último informe de supervisión de fecha 12 de noviembre de 2024 indica que la obra tiene un avance físico de 14.5%.

Los resultados de pruebas de laboratorio hidrogeológico firmados y sellados por el ingeniero civil Geler Kennyn Mérida Morales, colegiado No. 7099 de la empresa Construcivil. Pruebas de calidad realizadas al pedrín de ¾" No. 6, elaboradas y firmadas por Edwin Piche, analista de control de calidad e ingeniero Edgar Ernesto Guevara Velásquez, jefe de laboratorio de AGRECA, colegiado No. 15404, las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Los certificados de calidad de tubería PVC de diámetros de 3" y de 4" 160 psi SDR



26 para agua a presión a 23°C realizados por Aseguramiento de Calidad, en empresa AMANCO, los resultados del estudio de calidad al cemento hidráulico gris 4060 PSI (28 MPa) para uso general en la construcción (UGC). Ensayos realizados a muestras aleatorias bajo normas internacionales ASTM por empresa CEMGUA, los certificados de las características técnicas del acero para refuerzo de hormigón fabricado por la Corporación Aceros de Guatemala según la norma A615M y COGUANOR NTG 36011:2013, fueron presentados, firmados y sellados por el departamento de Control de Calidad de la planta de Laminación SIDEGUA, de Aceros de Guatemala, AG y los resultados del estudio de calidad de características técnicas del acero, muestran que se cumplen con las normas ASTM A 615 por empresa SIDEGUA y firmado por Control de Calidad de empresa de AG, Aceros de Guatemala; los cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 210-2024/DCN/DDE/EGCH/egch de fecha 02 de abril del 2024, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de Anticipo clase FC-5 No.0405-194483 de fecha 06 de agosto de 2024, fianza de Cumplimiento clase FC-2 No. 0402-194482 de fecha 06 de agosto de 2024, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora electrónica de obra No. 1888/08/2024, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 02 de agosto del 2024, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

Estimación No. 1 de fecha 12 de noviembre de 2024, aprobado por el ingeniero civil Melvin Raúl Rojas Palacios, supervisor municipal de proyectos, colegiado No. 10417, tiene un avance físico del 50%.

Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal. Se determinó que no se cumplió con el seguimiento de la inversión física y georeferencial al no publicar en el portal de Guatecompras la dirección para poder visualizar en línea el desarrollo integral de las obras a través de internet, para realizar el monitoreo y seguimiento que permita a la población observar el avance físico de las mismas, por lo que se generó el hallazgo No. 01 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables denominado Varios incumplimientos a la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos.

Avance financiero según reporte de fecha 12 de noviembre de 2024, emitido por el ingeniero civil Melvin Raúl Rojas Palacios, supervisor municipal de proyectos, colegiado No. 10417, es del 50%.



El avance físico estimado por el coordinador gubernamental es del 60% del contrato. Al momento de la verificación física la obra estaba en ejecución con plazo contractual vigente.

2. Mejoramiento calle 1era. avenida Colonia Peña Flor I, Siquinalá, Departamento de Escuintla

Convenio No.18-2024 de fecha 29 de mayo de 2024. Contrato administrativo número DMP-C-02-2024 de fecha 2 de julio del 2024, con un monto de Q398,750.00, suscrito entre Daniel González Jiménez, alcalde municipal y Carlos René Ayala Morales, representante legal de la entidad mercantil PCS Constructores, Sociedad Anónima, con un plazo contractual de 06 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-, del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 98156 del libro de Inscripciones, registro 12872 del libro de Registro de Proveedores de fecha 15 de enero de 2024, con las especialidades 4211 Carreteras pavimentadas, 4298 Adoquinado y empedrado, 4312 Preparación del terreno, 4313 Movimientos de tierra y/o excavaciones y 7118 Cartografía, catastro, agrimensura, topografía y sistemas de información geográfica. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 23225297 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código No. 316062.

La verificación física a la obra se realizó el 22 de enero del 2025, con acompañamiento del ingeniero civil Melvin Raúl Rojas Palacios, colegiado No. 10417, supervisor municipal de proyectos, quien indicó la ubicación y extensión de la obra.

Según el contrato y planos, la obra consiste en el adoquinamiento de una calle con una longitud de 118 metros con un ancho promedio de 5.40 metros, el cual cuenta con llaves de confinamiento y bordillo lateral de concreto.

Los planos constructivos presentados por las autoridades de la Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, son los siguientes: 1. Planta perfil tramo, 2. Secciones Topográficas, 3. Detalle Adoquinado, 4. Planta Típica, 5. Sección Calle a Adoquinar, 6. Detalle Llave de Confinamiento y 7. Detalle Bordillo Lateral, firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil Víctor Manuel Choy Choc, colegiado No. 12667.

Especificaciones técnicas firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil Víctor Manuel Choy Choc, colegiado No. 12667.



El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados, fueron firmados por Carlos René Ayala Morales, presidente del Consejo Administrativo y representante legal de la entidad mercantil PCS Constructores, Sociedad Anónima.

Los renglones de trabajo según Contrato número DMP-C-02-2024 de fecha 2 de julio del 2024, son los siguientes:

CUADRO No. 1
RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad (según contrato)	Precio unitario contratado Q	Monto total contratado Q
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.01	Rótulo de identificación del proyecto	1.00	unidad	Q2,452.29	2,452.29
1.02	Replanteo topográfico	118.00	ml	Q21.00	2,478.00
2.00	CARPETA DE RODADURA				
2.01	Trazo carpeta de rodadura	118.00	ml	Q32.00	3,776.00
2.02	Corte de cajuela de 0.28 m. con extracción material sobrante	637.00	m ²	Q63.00	40,131.00
2.03	Tratamiento de subrasante (acomodamiento y compactación)	637.00	m ²	Q43.00	27,391.00
2.04	Suministro y colocación de base de selecto de 0.15 m de espesor compactada al 95 % del Proctor	637.00	m ²	Q72.00	45,864.00
2.05	Suministro e instalación de adoquín tipo cruz resistencia a la flexión 42 kg/cm ²	630.00	m ²	Q324.10	204,183.00
2.06	Construcción de llaves de confinamiento de concreto de 0.10 x 0.20 m.	70.00	ml	Q187.00	13,090.00
2.07	Construcción de bordillo lateral de concreto de 0.10 x 0.30 (incluye bordillo invertido)	242.00	ml	Q231.00	55,902.00
2.08	Limpieza final	1.00	unidad	Q3,482.71	3,482.71
				Total	398,750.00

Fuente: Contrato administrativo número DMP-C-02-2024

El valor original del contrato no fue modificado.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas siguientes: Inicio Latitud Norte 14°18'9.10" Longitud Oeste 90°55'53.20" y Final Latitud Norte 14°18'11.50" Longitud Oeste 90°55'55.10".

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:



CUADRO No. 2
RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad verificada	Monto total Q
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES					
1.01	Rótulo de identificación del proyecto	1.00	unidad	Q2,452.29	1.00	2,452.29
2.00	CARPETA DE RODADURA					
2.05	Suministro e instalación de adoquín tipo cruz resistencia a la flexión 42 kg/cm'	630.00	m ²	Q324.10	630.00	204,183.00
2.06	Construcción de llaves de confinamiento de concreto de 0.10 x 0.20 m.	70.00	ml	Q187.00	70.00	13,090.00
2.07	Construcción de bordillo lateral de concreto de 0.10 x 0.30 (incluye bordillo invertido)	242.00	ml	Q231.00	242.00	55,902.00
					Total	275,627.29

Fuente: Mediciones realizadas en la verificación física.

Los renglones de trabajo verificados se ejecutaron de acuerdo a planos constructivos, especificaciones técnicas y al contrato.

CUADRO No. 3
RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad modificada	Unidad	Monto total Q
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES			
1.02	Replanteo topográfico	118.00	ml	2,478.00
2.00	CARPETA DE RODADURA			
2.01	Traza carpeta de rodadura	118.00	ml	3,776.00
2.02	Corte de cajuela de 0.28 m. con extracción material sobrante	637.00	m ²	40,131.00
2.03	Tratamiento de subrasante (acomodamiento y compactación)	637.00	m ²	27,391.00
2.04	Suministro y colocación de base de selecto de 0.15 m de espesor compactada al 95 % del Proctor	637.00	m ²	45,864.00
2.08	Limpieza final	1.00	unidad	3,482.71
			TOTAL	123,122.71

Fuente: Informes de supervisión emitidos y estimaciones aprobadas.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y/o en las estimaciones pagadas.



El plazo contractual fue de 06 meses, con fecha de finalización 8 de enero de 2025. Según Acta de Inicio No. 02-2024 de fecha 9 de julio de 2024, los trabajos se iniciaron el día de su suscripción. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 31 de octubre de 2024, por lo que sí cumplió con el plazo contractual.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el ingeniero civil Melvin Raúl Rojas Palacios, supervisor municipal de proyectos, colegiado No. 10417. El último informe de supervisión de fecha 31 de octubre de 2024, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas a la arena triturada manufacturada y al piedrín de ¾" No. 6, elaboradas por el ingeniero civil Edgar Ernesto Guevara Velásquez, jefe de laboratorio de AGRECA, colegiado No. 15404, reporte de densidades de campo para la base según norma AASHTO T 191, elaborado y firmado por César Barillas, gerente técnico de APREGUA; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Los certificados de calidad de cemento 4060PSI para uso general en la construcción (UGC), ensayos realizados a muestras aleatorias bajo normas internacionales ASTM y especificaciones según normas ASTM 1157/NTG 41095, elaborados firmado y sellado por Rocío Morales, encargada de laboratorio de control y aseguramiento de la calidad de CEMGUA (CEMENTOS DG, S.A.), certificado de calidad y recomendaciones para uso de adoquín tipo cruz, elaborado y firmado por el ingeniero civil Alexander Paz Turcios, colegiado No. 18117, de la empresa MEGA; los cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 250-2024/DCN/DDE/EGCH/egch de fecha 09 de abril del 2024, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase FC-5 No.0405-193965 de fecha 02 de julio de 2024; fianza de cumplimiento clase FC-2 No. 0402-193965 de fecha 02 de julio de 2024; las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora electrónica de obra No. 1303/07/2024, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 02 de julio de 2024, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

Última estimación de fecha 31 de octubre de 2024, aprobada por Daniel González Jiménez, alcalde municipal, según Acuerdo AM-171-2024, tiene un avance físico del 90%.



Informe pormenorizado de fecha 6 de diciembre de 2024, elaborado por el ingeniero civil Melvin Raúl Rojas Palacios, supervisor municipal de proyectos, colegiado No. 10417. Acta de Recepción No. 089-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024.

Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal.

Avance financiero según reporte de fecha 31 de octubre de 2024, emitido por el ingeniero civil Melvin Raúl Rojas Palacios, supervisor municipal de proyectos, colegiado No. 10417, es del 90%.

El avance físico estimado por el coordinador gubernamental es del 100% del contrato. Al momento de la verificación física la obra se encontraba finalizada y en funcionamiento.

3. Construcción camino rural tramo puente vehicular hacia ingreso de cementerio comunal de Comunidad Agraria La Lucerna, Siquinalá, departamento de Escuintla.

Contrato administrativo número DMP-L-05-2024 de fecha 30 de septiembre del 2024, con un monto de Q1,050,000.00, suscrito entre Daniel González Jiménez, alcalde municipal y Denia Myrcea Girón Martínez De Yol, representante legal de la entidad denominada Routes, Sociedad Anónima, con un plazo contractual de 03 meses más una prórroga de 90 días aprobada en Acta 97-2024 de fecha 26 de diciembre de 2024. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-, del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 143227 del libro de Inscripciones, registro 10965 del libro de Registro de Proveedores de fecha 31 de mayo de 2024, con las especialidades 4298 Adoquinado y empedrado, 4312 Preparación del terreno, 4313 Movimientos de tierra y/o excavaciones, 7118 Cartografía, catastro, agrimensura, topografía y sistemas de información geográfica. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 23291397 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código No. 326777.

La verificación física a la obra se realizó el 23 de enero del 2025, con acompañamiento del ingeniero civil Melvin Raúl Rojas Palacios, supervisor municipal de proyectos, colegiado No. 10417, quien indicó la ubicación de la obra.



Según el contrato y planos, la obra consiste en el adoquinamiento de una calle con una longitud de 350 metros con un ancho promedio de 5.70 metros, el cual cuenta con llaves de confinamiento, bordillo de concreto y rampa de concreto.

Los planos constructivos presentados por las autoridades de la Municipalidad de Siquinala, Departamento de Escuintla, son los siguientes: 1. Planta general de calle, 2. Perfil general de calle, 3. Secciones topográficas, 4. Planta típica de calle a adoquinar 5. Secciones de calle a adoquinar, 6. Detalle de llave de confinamiento, 7. Detalle bordillo lateral, 8. Detalle de adoquinado, 9. Sección de calle a adoquinar, todos ellos firmados, timbrados y sellados por el arquitecto Walter Adolfo Aguilar Cárdenas, colegiado No. 3260

Las Especificaciones técnicas fueron firmadas, timbradas y selladas por el arquitecto Walter Adolfo Aguilar Cárdenas, colegiado No. 3260.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados, fueron firmados por el ingeniero civil Alexander Paz Turcios, colegiado No. 17117 y Denia Myrcea Girón Martínez De Yol, representante legal de la entidad denominada ROUTES, S.A.

Los renglones de trabajo según Contrato número DMP-L-05-2024 de fecha 30 de septiembre del 2024, son los siguientes:

CUADRO No. 1 RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad (según contrato)	Precio unitario contratado Q	Monto total contratado Q
1	Instalaciones temporales	3.00	mes	6,750.00	20,250.00
2	Rótulo de identificación del proyecto	1.00	unidad	2,034.99	2,034.99
3	Replanteo topográfico	350.00	ml	12.99	4,546.50
4	Trazo y nivelación	2,000.00	m ²	5.49	10,980.00
5	Corte de cajuela e=0.25 m.	2,000.00	m ²	50.31	100,620.00
6	Relleno y compactación de base (i5cm) 40% fc	420.00	m ³	467.83	196,488.60
7	colocación de adoquín + relleno de sisa	2,000.00	m ²	302.85	605,700.00
8	Llaves de confinamiento de 0.10x0.25 m.	258.00	ml	82.35	21,246.30
9	Bordillo de concreto de 0.10x0.30 m.	700.00	ml	101.50	71,050.00
10	Rampa de concreto e=0.10 m.	31.00	m ²	294.31	9,123.61
11	Limpieza final	2,000.00	m ²	3.98	7,960.00
				Total	1,050,000.00

Fuente: Contrato No. DMP-L-05-2024



El valor original del contrato no fue modificado.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas siguientes: Inicio Latitud Norte 14°20'55.9" y Longitud Oeste 90°53'0.5" y Final Latitud Norte 14°20'49.6" y " Longitud Oeste 90°52'55.3."

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No. 2
RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad verificada	Monto total Q
2	Rótulo de identificación del proyecto	1.00	unidad	2,034.99	1.00	2,034.99
7	colocación de adoquín + relleno de sisa	2,000.00	m ²	302.85	1,600.00	484,560.00
8	Llaves de confinamiento de 0.10x0.25 m.	258.00	ml	82.35	206.40	16,997.04
9	Bordillo de concreto de 0.10x0.30 m.	700.00	ml	101.50	560.00	56,840.00
10	Rampa de concreto e=0.10 m.	31.00	m ²	294.31	0.00	0.00
					Total	560,432.03

Fuente: Mediciones realizadas en la verificación física.

Los renglones de trabajo verificados se ejecutaron de acuerdo a planos constructivos, especificaciones técnicas y al contrato.

CUADRO No. 3
RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad (según contrato)	Monto total contratado Q
1	Instalaciones temporales	3.00	mes	20,250.00
3	Replanteo topográfico	350.00	ml	4,546.50
4	Trazo y nivelación	2,000.00	m ²	10,980.00
5	Corte de cajuela e=0.25 m.	2,000.00	m ²	100,620.00
6	Relleno y compactación de base (i5cm) 40% fc	420.00	m ³	196,488.60
11	Limpieza final	2,000.00	m ²	7,960.00
			Total	340,845.10

Fuente: Informes de supervisión emitidos y estimaciones aprobadas.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y/o en las estimaciones pagadas.



CUADRO No. 4
RENGLONES DE TRABAJO PENDIENTES DE EJECUTAR Y/O EN
EJECUCIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad ejecutada	Cantidad pendiente ejecutar	Monto total pendiente ejecutar Q
7	colocación de adoquín + relleno de sisa	2,000.00	m ²	302.85	1,600.00	400.00	121,140.00
8	Llaves de confinamiento de 0.10x0.25 m.	258.00	ml	82.35	206.40	51.60	4,249.26
9	Bordillo de concreto de 0.10x0.30 m.	700.00	ml	101.50	560.00	140.00	14,210.00
10	Rampa de concreto e=0.10 m.	31.00	m ²	294.31	0.00	31.00	9,123.61
						Total	148,722.87

Fuente: Informes de supervisión emitidos y estimaciones aprobadas.

El plazo contractual es de 3 meses, más una prórroga de 90 días debido al período de lluvias, aprobada mediante Acta No. 97-2024 de fecha 26 de diciembre de 2024; con fecha de finalización el día 8 de mayo de 2025. Según Acta de Inicio No. 07-2024 de fecha 07 de octubre de 2024, los trabajos se iniciaron el día de su suscripción. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 06 de febrero de 2025, por lo que sí cumplió con el plazo contractual.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el ingeniero civil Melvin Raúl Rojas Palacios, supervisor municipal de proyectos, colegiado No. 10417. El último informe de supervisión de fecha 7 de febrero de 2025, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas al cemento La Cantera 1060 psi según normativa guatemalteca COGUANOR NTG 41095 y la normativa internacional ASTM C-1157 elaborado y firmado por el Gerente de laboratorio/coordinación y por el ingeniero civil Alexander Paz Turcios colegiado No. 18117 de CEMENTOS PROGRESO; el que cumple con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Los certificados de calidad y recomendaciones para uso de adoquín tipo cruz, elaborado y firmado por el ingeniero civil Alexander Paz Turcios, colegiado No. 18117 de la empresa MEGA, el que cumple con lo requerido por las especificaciones técnicas.



Resolución ambiental No. 250-2024/DCN/DDE/EGCH/egch de fecha 09 de mayo de 2024, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase FC-2 No. 0405-194482 de fecha 6 de agosto de 2024, fianza de cumplimiento clase FC-2, No. 0402-194482 de fecha 6 de agosto de 2024; las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora electrónica de obra No. 3442/10/2024, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 30 de septiembre de 2024, la cual contiene el registro de ejecución de la obra.

Estimación de fecha 26 de diciembre de 2024, aprobada por el ingeniero civil Melvin Raúl Rojas Palacios, supervisor municipal de proyectos, colegiado No. 10417, según Acta No. 97-2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, tiene un avance físico del 60%.

Informe pormenorizado de fecha 7 de febrero de 2025, elaborado por el ingeniero civil Melvin Raúl Rojas Palacios, supervisor municipal de proyectos, colegiado No. 10417. Fianza de conservación de obra clase C-3 No. 1055112 de fecha 10 de febrero de 2025 y fianza de saldos deudores clase C-5s No. 1055113 de fecha 10 de febrero de 2025.

Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal. Se estableció el incumplimiento en la actualización de avance físico y financiero en el Sistema SNIP y se determinó que no se cumplió con el seguimiento de la inversión física y georeferencial al no publicar en el portal de Guatecompras la dirección para poder visualizar en línea el desarrollo integral de las obras a través de internet, para realizar el monitoreo y seguimiento que permita a la población observar el avance físico de las mismas, por lo que se generó el hallazgo No. 01 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, denominado Varios incumplimientos a la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos.

Avance financiero según reporte de fecha 26 de diciembre de 2024, emitido por el ingeniero civil Melvin Raúl Rojas Palacios, supervisor municipal de proyectos, colegiado No. 10417, es del 60%.

El avance físico estimado por el coordinador gubernamental es del 85% del contrato. Al momento de la verificación física la obra se encontraba en proceso de ejecución con plazo contractual vigente.



4. Construcción camino rural ingreso principal Comunidad Agraria San Vicente Los Cimientos, Siquinalá, departamento de Escuintla.

Contrato administrativo número DMP-L-04-2024 de fecha 30 de septiembre del 2024, con un monto de Q2,205,000.00, suscrito entre Daniel González Jiménez, alcalde municipal y Denia Myrcea Girón Martínez De Yol, representante legal de la entidad denominada Routes, Sociedad Anónima, con un plazo contractual de 03 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-, del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 143227 del libro de Inscripciones, registro 10965 del libro de Registro de Proveedores de fecha 31 de mayo de 2024, con las especialidades 4298 Adoquinado y empedrado, 4312 Preparación del terreno, 4313 Movimientos de tierra y/o excavaciones, 7118 Cartografía, catastro, agrimensura, topografía y sistemas de información geográfica, Número de Operación de Guatecompras -NOG- 23288795 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código No. 326795.

La verificación física a la obra se realizó el 23 de enero del 2025, con acompañamiento del ingeniero civil Melvin Raúl Rojas Palacios, supervisor municipal de proyectos, colegiado No. 10417, quien indicó la ubicación y extensión de la obra.

Según el contrato y planos, la obra consiste en el adoquinamiento de una calle con una longitud de 600 metros con un ancho promedio de 7 metros, el cual cuenta con llaves de confinamiento, bordillo lateral de concreto y rampa de concreto.

Los planos constructivos presentados por las autoridades de la Municipalidad de Siquinala, Departamento de Escuintla, son los siguientes 1. Planta perfil tramo 1, 2. Planta perfil tramo 2, 3. Planta adoquinado tramo 1, 4. Planta adoquinado tramo 2, 5. Plano de detalles de adoquín, firmados, timbrados y sellados por el arquitecto Walter Adolfo Aguilar Cárdenas, colegiado No. 3260.

Especificaciones técnicas firmadas, timbradas y selladas por el arquitecto Walter Adolfo Aguilar Cárdenas, colegiado No. 3260.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados, fueron firmados por el ingeniero civil Alexander Paz Turcios, colegiado No. 18117 y Denia Myrcea Girón Martínez De Yol, representante legal de la entidad denominada Routes, Sociedad Anónima.



Los renglones de trabajo según Contrato número DMP-L-04-2024 de fecha 30 de septiembre del 2024 son los siguientes:

CUADRO No. 1
RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad (según contrato)	Precio unitario contratado Q	Monto total contratado Q
1	Instalaciones temporales	6.00	mes	6,750.00	40,500.00
2	Rótulo de identificación del proyecto	1.00	unidad	2,072.99	2,072.99
3	Replanteo topográfico	600.00	ml	21.63	12,978.00
4	Trazo y nivelación	4,200.00	m ²	6.31	26,502.00
5	Corte de cajuela e=0.25 m.	4,200.00	m ²	48.33	202,986.00
6	Relleno y compactación de base (15 cm) 40% fc.	882.00	m ³	481.00	424,242.00
7	Colocación de adoquín + relleno de sisa	4,200.00	m ²	317.98	1,335,516.00
8	Llaves de confinamiento de 0.10 x 0.25 m	420.00	ml	69.07	29,009.40
9	Bordillo de concreto de 0.10 x 0.40 m	1,200.00	ml	89.72	107,664.00
10	Rampa de concreto e= 0.10 m	31.00	m ²	294.31	9,123.61
11	Limpieza final	4,200.00	m ²	3.43	14,406.00
				TOTAL	2,205,000.00

Fuente: Contrato No. DMP-L-04-2024

El valor original del contrato no fue modificado.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas siguientes: Inicio Latitud Norte 14°21'24.70" y Longitud Oeste 90°55'48.20" y Final de tramo Latitud Norte 14°21'23.60" y Longitud Oeste 90°56'2.50".

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No. 2
RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad verificada	Monto total Q
2	Rótulo de identificación del proyecto	1.00	unidad	2,072.99	1.00	2,072.99
7	Colocación de adoquín + relleno de sisa	4,200.00	m ²	317.98	3,150.00	1,001,637.00
8	Llaves de	420.00	ml	69.07	315.00	21,757.05



	confinamiento de 0.10 x 0.25 m					
9	Bordillo de concreto de 0.10 x 0.40 m	1,200.00	ml	89.72	900.00	80,748.00
10	Rampa de concreto e= 0.10 m	31.00	m ²	294.31	0.00	0.00
					Total	1,106,215.04

Fuente: Mediciones realizadas en la verificación física.

Los renglones de trabajo verificados se ejecutaron de acuerdo a planos constructivos, especificaciones técnicas y al contrato.

CUADRO No. 3 RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario contratado Q	Monto total contratado Q
1	Instalaciones temporales	6.00	mes	6,750.00	40,500.00
3	Replanteo topográfico	600.00	ml	21.63	12,978.00
4	Trazo y nivelación	4,200.00	m ²	6.31	26,502.00
5	Corte de cajuela e=0.25 m.	4,200.00	m ²	48.33	202,986.00
6	Relleno y compactación de base (15 cm) 40% fc.	882.00	m ³	481.00	424,242.00
11	Limpieza final	4,200.00	m ²	3.43	14,406.00
				TOTAL Q	721,614.00

Fuente: Informes de supervisión emitidos y estimaciones aprobadas

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y/o en las estimaciones pagadas.

CUADRO No. 4 RENGLONES DE TRABAJO PENDIENTES DE EJECUTAR Y/O EN EJECUCIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad ejecutada	Cantidad pendiente ejecutar	Monto total pendiente ejecutar Q
7	Colocación de adoquín + relleno de sisa	4,200.00	m ²	317.98	3,150.00	1,050.00	333,879.00
8	Llaves de confinamiento de 0.10 x 0.25 m	420.00	ml	69.07	315.00	105.00	7,252.35
9	Bordillo de concreto de 0.10 x 0.40 m	1,200.00	ml	89.72	900.00	300.00	26,916.00
10	Rampa de concreto e= 0.10 m	31.00	m ²	294.31	0.00	31.00	9,123.61
						Total	377,170.96

Fuente: Informes de supervisión emitidos y estimaciones aprobadas



El plazo contractual fue de 3 meses; con fecha de finalización el día 06 de enero de 2025. Según Acta de Inicio No. 08-2024 de fecha 07 de octubre de 2024, los trabajos se iniciaron el día de su suscripción. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 18 de diciembre de 2024, por lo que sí cumplió con el plazo contractual.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el ingeniero civil Melvin Raúl Rojas Palacios, supervisor municipal de proyectos, colegiado No. 10417. El último informe de supervisión de fecha 26 de diciembre de 2024, indica un avance físico del 100%.

Los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas a densidades de campo para la base según norma AASHTO T 191, elaborado por empresa APREGUA y firmado por César Barillas, gerente técnico con ID No. 01150496 ACI, pruebas de calidad realizadas a la arena triturada manufacturada y al pedrín de $\frac{3}{4}$ " No. 6, elaboradas por laboratorio AGRECA, firmada por Edwin Piche, analista de control de calidad e ingeniero Edgar Ernesto Guevara Velásquez Guevara, jefe de laboratorio, colegiado 15404, pruebas de laboratorio de cemento 4060PSI para uso general en la construcción (UGC), bajo normas internacionales ASTM y especificaciones según normas ASTM 1157, elaborados por cementos progreso, firmado por el gerente de laboratorio/coordinador; los que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Los certificados de calidad del adoquín de fecha 29 de noviembre 2024, emitidos por Pablo Osorio Gordiano del Departamento de Urbanizaciones de Megaproductos y avalados por el ingeniero civil Alexander Paz Turcios, colegiado No. 18117, los cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 467-2024/DCN/DDE/EG0.CH/egch de fecha 18 de julio de 2024, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase FC-5, No. 1023068 de fecha 30 de septiembre de 2024 y fianza de cumplimiento clase C-2 No. 1023067 de fecha 30 de septiembre de 2024, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora electrónica de obra No. 3444/10/2024, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 30 de septiembre del 2024, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

Estimación de fecha 4 de diciembre de 2024, aprobado por el ingeniero civil Melvin Raúl Rojas Palacios, supervisor municipal de proyectos, colegiado No. 10417, tiene un avance físico del 50%.



Informe pormenorizado de fecha 26 de diciembre de 2024, elaborado por el ingeniero civil Melvin Raúl Rojas Palacios, supervisor municipal de proyectos, colegiado No. 10417. Fianza de conservación de obra clase C-3 No. 1035787 de fecha 20 de diciembre de 2024 y fianza de saldos deudores clase C-5s No. 1035788 de fecha 20 de diciembre de 2024. Acta de Recepción No. 009-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024.

Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal. Se estableció el incumplimiento en la actualización de avance físico y financiero en el Sistema SNIP y se determinó que no se cumplió con el seguimiento de la inversión física y georeferencial al no publicar en el portal de Guatecompras la dirección para poder visualizar en línea el desarrollo integral de las obras a través de internet, para realizar el monitoreo y seguimiento que permita a la población observar el avance físico de las mismas, por lo que se generó el hallazgo No. 01 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, denominado Varios incumplimientos a la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos.

Avance financiero según reporte de fecha 26 de diciembre de 2024, emitido por ingeniero civil Melvin Raúl Rojas Palacios, supervisor municipal de proyectos, colegiado No. 10417, es del 50%.

El avance físico estimado por el coordinador gubernamental es del 100% del contrato. Al momento de la verificación física la obra se encontraba finalizada y en funcionamiento.

5. Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario Comunidad Agraria La Lucerna Sector 5, Siquinalá, departamento de Escuintla.

Convenio No. 28-2023 de fecha 5 de mayo de 2023. Contrato Administrativo número DMP-L-01-2023 de fecha 21 de julio del 2023, con un monto de Q2,900,700.00, suscrito entre Edgar Roberto Álvarez Véliz, alcalde municipal y Carlos René Ayala Morales, representante legal de la empresa mercantil, PCS Constructores, Sociedad Anónima, con un plazo contractual de 06 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 87102 del libro de Inscripciones, registro 12037 del libro de Registro de Proveedores de fecha 25 de mayo de 2023, con las especialidades 4312 Preparación del terreno, 4313 Movimientos de tierra y/o excavaciones, 7118 Cartografía, catastro, agrimensura, topografía y sistemas de



información geográfica, 4226 Sistema de Saneamiento y Drenaje, Número de Operación de Guatecompras -NOG- 19296703 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código No. 297821.

La verificación física a la obra se realizó el 23 de enero del 2025, con acompañamiento del ingeniero civil Melvin Raúl Rojas Palacios, supervisor de obras municipales, colegiado No. 10417, quien indicó la ubicación y extensión de la obra.

Según el contrato y planos, la obra consiste en la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas lo que incluye un tanque de almacenamiento de gases, una caja de entrada más caja de excedencia, más caja toma de muestras, caja de rejillas, caja trampa de grasas, cubierta de gases para biodigestor, cubierta de gases para biodigestor más fafa, biodigestor más filtro anaeróbico de flujo ascendente (FAA), canal de rejillas y desarenador, un tanque de cloración, un patio de secado de lodos, cajas valvulares de lodos, unidades de interconexiones de lodos y filtro de gases.

Los planos constructivos presentados por las autoridades de la Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, son los siguientes: 1. Sección, 2. detalles de válvula de extracción de lodos, 3. Detalle de filtro lavado de gases, 4. Detalle de filtro lecho filtrante, 5. Detalle del tanque de cloración, 6. Detalle de quemador de gases, así como marca ubicación del vertedero, 7. Detalle del filtro de gases (incluye filtro de lavado de gases) y filtro de lecho filtrante y 8. Detalle de caja de válvulas y delimita contorno de terreno; firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil José Miguel Duarte Díaz, colegiado No. 11478.

Especificaciones técnicas firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil José Miguel Duarte Díaz, colegiado No. 11478.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios firmados Carlos René Ayala Morales, representante legal de la entidad mercantil PCS Constructores, Sociedad Anónima.

Los renglones de trabajo del Contrato Administrativo número DMP-L-01-2023 de fecha 21 de julio del 2023 son los siguientes:

CUADRO No. 1
RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad (según contrato)	Precio unitario contratado Q	Monto total contratado Q
PLANTA DE TRATAMIENTO					
	Rótulo de identificación del proyecto	1.00	unidad	5,093.21	5,093.21



1					
2	Demolición construcción existente	243.00	m ²	185.61	45,103.23
3	Trabajos preliminares	780.00	m ²	8.00	6,240.00
4	Nivelación del terreno	110.00	m ³	339.42	37,336.20
5	Excavación estructural	260.00	m ³	321.59	83,613.40
6	Caja de entrada más caja de excedencia más caja toma muestras	3.15	m ²	4,806.47	15,140.38
7	Canal de rejillas y desarenador	4.00	m ²	4,057.30	16,229.20
8	Caja trampa de grasa	2.30	m ²	5,518.20	12,691.86
9	Biodigestor más filtro anaerobio de flujo ascendente (fafa)	112.00	m ²	13,357.20	1,496,006.40
10	Cubierta de gases para biodigestor más fafa	105.95	m ²	1,461.00	154,792.95
11	Sedimentador laminar	4.00	m ²	7,705.36	30,821.44
12	Tanque de cloración	10.95	m ²	2,599.20	28,461.24
13	Patio de secado de lodos	37.24	m ²	2,373.80	88,400.31
14	Caja valvular de lodos	9.00	unidad	4,396.14	39,565.26
15	Interconexión de lodos	102.00	m ²	798.35	81,431.70
16	Filtro de gases (incluye filtro de lavado de gases, filtro de lecho filtrante y detalle de caja de válvulas'	12.00	m ²	12,825.97	153,911.64
17	Tanque almacenamiento de gases	10.20	m ²	30,219.00	308,233.80
TUBERÍA INTERCONEXIÓN DE DRENAJES					
18	Colectores	318.00	unidad	759.15	241,409.70
19	Pozos de visita	6.00	unidad	9,369.68	56,218.08
				TOTAL	2,900,700.00

Fuente: Contrato No. DMP-L-01-2023

El valor original del contrato no fue modificado.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: Latitud Norte 14°20'57.00" y Longitud Oeste 90°52'53.50".

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No. 2
RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad verificada	Monto total Q
PLANTA DE TRATAMIENTO						
1	Rótulo de identificación del proyecto	1.00	unidad	5,093.21	1.00	5,093.21
6	Caja de entrada más caja de excedencia más caja toma muestras	3.15	m ²	4,806.47	3.15	15,140.38
7	Canal de rejillas y desarenador	4.00	m ²	4,057.30	4.00	16,229.20
8	Caja trampa de grasa	2.30	m ²	5,518.20	2.30	12,691.86
9	Biodigestor más filtro anaerobio de flujo ascendente (fafa)	112.00	m ²	13,357.20	112.00	1,496,006.40
10	Cubierta de gases para biodigestor más fafa	105.95	m ²	1,461.00	105.95	154,792.95



11	Sedimentador laminar	4.00	m ²	7,705.36	4.00	30,821.44
12	Tanque de cloración	10.95	m ²	2,599.20	10.95	28,461.24
13	Patio de secado de lodos	37.24	m ²	2,373.80	37.24	88,400.31
14	Caja valvular de lodos	9.00	unidad	4,396.14	9.00	39,565.26
15	Interconexión de lodos	102.00	m ²	798.35	102.00	81,431.70
16	Filtro de gases (incluye filtro de lavado de gases, filtro de lecho filtrante y detalle de caja de válvulas)	12.00	m ²	12,825.97	12.00	153,911.64
17	Tanque almacenamiento de gases	10.20	m ²	30,219.00	10.20	308,233.80
TUBERÍA INTERCONEXIÓN DE DRENAJES						
18	Colectores	318.00	unidad	759.15	318.00	241,409.70
19	Pozos de visita	6.00	unidad	9,369.68	6.00	56,218.08
					Total	2,728,407.17

Fuente: Mediciones realizadas en la verificación física.

Los renglones de trabajo verificados se ejecutaron de acuerdo a planos constructivos, especificaciones técnicas y al contrato.

CUADRO No. 3 RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad modificada	Unidad	Monto total Q
PLANTA DE TRATAMIENTO				
2	Demolición construcción existente	243.00	m ²	45,103.23
3	Trabajos preliminares	780.00	m ²	6,240.00
4	Nivelación del terreno	110.00	m ³	37,336.20
5	Excavación estructural	260.00	m ³	83,613.40
			TOTAL	172,292.83

Fuente: Informes de supervisión emitidos y estimaciones aprobadas

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y/o en las estimaciones pagadas.

El plazo contractual fue de 6 meses; con fecha de finalización el día 02 de febrero de 2024. Según Acta de Inicio No. 01-2023 de fecha 26 de julio de 2023, los trabajos se iniciaron el día de su suscripción. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 11 de diciembre de 2023, por lo que sí cumplió con el plazo contractual.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el arquitecto Adonias Reyes Tejada, supervisor de obras municipales, colegiado No. 4853. El último informe de supervisión de fecha 29 de diciembre de 2023, indica que la obra tiene un avance físico de 99.74%.



Los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas al suelo, estudios hidrogeológicos, análisis físico, químico y bacteriológicos elaborados por empresa Suelos y Cimentaciones, firmados y sellados por el ingeniero civil José Miguel Duarte Díaz, colegiado No. 11478; los certificados de calidad del cemento utilizados en zapatas, muros, columnas y losas de fecha noviembre de 2023, emitidas por Rocío Morales del Laboratorio de Control y aseguramiento de Calidad de CEMGUA; los cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Los certificados de calidad del hierro corrugado utilizados en zapatas, muros, columnas y losas emitidos de fecha 30 de noviembre de 2023, emitidos por Carlos Estuardo Godoy Valenzuela, analista de calidad de Aceros de Guatemala; los cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas

Resolución ambiental No. 050-2023/DCN/DDE/IAMP/lamp de fecha 17 de enero del 2023, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase FC-5, No. 0405-189040 de fecha 21 de julio de 2023; fianza de cumplimiento clase FC-2 No.0402-189039 de fecha 21 de julio de 2023; las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora electrónica de obra No. 551969, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 3 de agosto de 2023, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

Última estimación de fecha 29 de diciembre de 2023, aprobado por el arquitecto Adonias Reyes Tejada, supervisor de obras municipales, colegiado No. 4853, tiene un avance físico del 99.74%.

Informe pormenorizado de fecha 21 de abril 2024, elaborado por el ingeniero civil Eduardo René Hernández Pedroza, director de la Dirección Municipal de Planificación. Fianza de conservación de obra clase FC-3 No. 0403-191167 de fecha 12 de diciembre de 2023 y fianza de saldos deudores clase FC-5SD No.0406-191168 de fecha 12 de diciembre de 2023. Acta de Recepción No. 001-2024 de fecha 18 de abril de 2024, debido que no se dio el seguimiento adecuado para que se realizara el proceso establecido para la recepción de la obra, se generó el hallazgo No. 2 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables denominado Incumplimiento del plazo establecido en el proceso de Recepción de la obra.

Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el



cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal. Se estableció el incumplimiento en la actualización de avance físico y financiero en el Sistema SNIP y se determinó que no se cumplió con el seguimiento de la inversión física y georeferencial al no publicar en el portal de Guatecompras la dirección para poder visualizar en línea el desarrollo integral de las obras a través de internet, para realizar el monitoreo y seguimiento que permita a la población observar el avance físico de las mismas, por lo que se generó el hallazgo No. 01 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, denominado Varios incumplimientos a la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos.

Avance financiero según reporte de fecha 29 de diciembre de 2024, emitido por el arquitecto Adonias Reyes Tejada, supervisor de obras municipales, colegiado No. 4853, es de 99.74%

El avance físico estimado por el coordinador gubernamental es del 100% del contrato. Al momento de la verificación física la obra estaba finalizada y pendiente de ponerla en funcionamiento debido a la falta de interconexiones domiciliarias.

Se verificaron además los siguientes eventos de Compra de Baja Cuantía:

a) Adjudicación de la compra de baja cuantía identificada con Número de Publicación de Guatecompras (NPG) **E543413195**: 30 tubos PVC 125 psi 6" reposición de tubería de línea de conducción del agua potable al casco urbano de Siquinalá, Escuintla, SNIP 328525, con justificación y dictamen emitido por el ingeniero civil Orzibal Jeovany López Vásquez, colegiado No. 6836, con orden de compra No. 8208 y Asignación de Disponibilidad Presupuestaria No. 9706 firmada y sellada por Rubidia Antonieta López Guerrero, encargada de presupuesto.

La recepción de bienes sellado por el Departamento de Bodega solicitado por Dirección Municipal de Planificación con número de factura 1790462997 serie adea81c1 emitida por la Ferretería Arriola, con Patente de Comercio No. 417812, por un monto de Q24,000.00.

b) Adjudicación de la compra de baja cuantía identificada con Número de Publicación de Guatecompras (NPG) **E548512094**: 10 tubos de PVC de 6" de 160 psi, 2 pegamento para PVC Tangit, toda presión, 4 uniones lisas PVC de 6", 160 psi, 1 unión universal de 6 PVC, 5 codos PVC de 90x6, 160 psi material para la reparación de tubería de agua potable que se dirige al casco urbano con orden de compra 8447, Disponibilidad Presupuestaria No. 8246 firmada y sellada por Rubidia Antonieta López Guerrero, Encargada de Presupuesto, solicitud de entrega de Bienes firmada por el alcalde Daniel González Jiménez, solicitado por



el ingeniero agrónomo Luis Fernando Reyes Morales, de UGAM, salida de Bodega de fecha 2 de febrero de 2024, firmada por el bodeguero Leonel Catalán con factura 9292F58A – 1938376465, por un monto de Q10,100.00.

c) Adjudicación de la compra de baja cuantía identificada con Número de Publicación de Guatecompras (NPG) **E539026182**: 10 tubos PVC 1/2, 1 tubo PVC 4, 1 unión lisa PVC de 4, 1 saco de cemento tropical, 1 pegamento PVC Tangit 475 ml, 1 sierra bimetálica de 18 tpi material utilizado para trabajos de mantenimiento y reparaciones en tuberías en el pozo mecánico del casco urbano, con orden de compra No. 7903 y Disponibilidad Presupuestaria No. 8670 firmada y sellada por Rubidia Antonieta López Guerrero, encargada de presupuesto, solicitud de entrega de Bienes firmada por el alcalde Daniel González Jiménez, solicitado por Persie Alexander Morales, director de Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, salida de Bodega de fecha 21 de septiembre de 2024, firmada por Omar Letona, bodeguero, con factura FDEA8641 – 3857532251, por un monto de Q749.00.

d) Adjudicación de la compra de baja cuantía identificada con Número de Publicación de Guatecompras (NPG) **E540311448**: 5 sacos de cemento, 1 galón de pintura color agua, para trabajos de tanque de agua del casco urbano con orden de compra No. 8018 y Disponibilidad Presupuestaria No. 9024 firmada y sellada por Rubidia Antonieta López Guerrero, encargada de presupuesto, solicitado por Persie Alexander Morales, director de Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, salida de Bodega de fecha 20 de marzo de 2024, firmada por Leonel Catalán, bodeguero, con factura F1B3BB98 - 249709723, por un monto de Q630.00.

Limitaciones al alcance

Durante la verificación física se determinó que las obras tienen renglones contractuales con condiciones que únicamente pueden comprobarse durante su ejecución, los que se encuentran detallados en los cuadros de renglones no susceptibles de medición, por lo que se utilizó como referencia las especificaciones técnicas, planos, bitácoras e informes de supervisión.

La certeza de la calidad del material utilizado, durante la ejecución de las obras, se verificó únicamente por medio de los documentos técnicos que contienen los resultados de las pruebas de laboratorio y certificados de calidad. Además, en los resultados de la medición se debe considerar el margen de precisión de los instrumentos utilizados y la percepción del auditor.

8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General



Fiscalizar una muestra de obras ejecutadas por la Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, según nombramiento No. DAS-11-0069-2024 de fecha 05 de agosto de 2024, siendo las siguientes: 1. Reposición sistema de agua potable Colonia Santa Rosa Siquinalá, Escuintla, en ejecución, 2. Mejoramiento calle 1era. avenida Colonia Peña Flor I, Siquinalá, Escuintla, en funcionamiento, 3. Construcción camino rural tramo puente vehicular hacia ingreso de Cementerio comunal de Comunidad Agraria La Lucerna, Siquinalá, Escuintla, en ejecución, 4. Construcción camino rural ingreso principal Comunidad Agraria San Vicente Los Cimientos, Siquinalá, Escuintla, en ejecución, 5. Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario Comunidad Agraria La Lucerna Sector 5, Siquinalá, Escuintla, finalizada, así como los eventos de compra de baja cuantía identificados con Número de Publicación de Guatecompras (NPG) E54341319, E548512094, E539026182 y E540311448.

Específicos

- Verificar si los expedientes cuentan con los documentos técnicos correspondientes, así como el cumplimiento de los mismos.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes.
- Verificar la publicación de documentos y la actualización en los portales de transparencia gubernamental correspondientes.
- Verificar la ubicación de las obras y la ejecución de los renglones de trabajo.
- Establecer el avance físico de las obras y verificar si se encuentran finalizadas y en funcionamiento.

9. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el enfoque preventivo, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad así como prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, esta contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a



través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría, las cuales se detallan a continuación:

No.	No. Oficio	Fecha	Norma de Control Interno Relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	DAS-11-0069-2024-SAP-01	24/10/2024	1.1.2 Estructura de Control Interno	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Deficiente Control Interno y Deficiente Supervisión	Atendida
2	DAS-11-0069-2024-SAP-01	24/10/2024	1.1.4 Definir procesos de supervisión	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Deficiente Control Interno y Deficiente Supervisión	Atendida
3	DAS-11-0069-2024-SAP-02	24/10/2024	4.2 Documentos de respaldo	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Falta de documentos de respaldo y Archivo inadecuado para la documentación de los proyectos	Atendida
4	DAS-11-0069-2024-SAP-02	24/10/2024	4.3 Archivo	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Falta de documentos de respaldo y Archivo inadecuado para la documentación de los proyectos	Atendida
5	DAS-11-0069-2024-SAP-03	24/10/2024	11.2 Normativa interna	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Deficiente Planificación	Atendida.

Fuente: Con base en los oficios de prevención enviados a la entidad

Se formuló un total de cinco (5) acciones preventivas de las cuales los responsables de la entidad atendieron al 100%.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área Técnica



Hallazgo No. 1

Varios incumplimientos a la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos

Condición

En la Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, en las obras siguientes:

1. Reposición sistema de agua potable Colonia Santa Rosa, Siquinalá, Escuintla

Contrato administrativo número DMP-L-01-2024 de fecha 2 de agosto del 2024, con un monto de Q2,440,944.00, suscrito entre Daniel González Jiménez, alcalde municipal y Carlos René Ayala Morales, representante legal de la entidad mercantil PCS Constructores, Sociedad Anónima, con un plazo contractual de 06 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 87102 del libro de Inscripciones, registro 13264 del libro de Registro de Proveedores de fecha 18 de marzo de 2024, con las especialidades 4312 preparación del terreno, 4223 Líneas de transmisión eléctrica, 4224 sistema de captación, conducción y distribución de agua, 4321 instalaciones eléctricas, 4313 movimientos de tierra y/o excavaciones y 7118 cartografía, catastro, agrimensura, topografía y sistemas de información geográfica, Número de Operación de Guatecompras -NOG- 23109033 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código No. 316058.

Al revisar el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS.gt-, se determinó que no se cumplió con el seguimiento de la inversión física y georeferencial al no publicar en el portal de Guatecompras la dirección para poder visualizar en línea el desarrollo integral de las obras a través de internet, para realizar el monitoreo y seguimiento que permita a la población observar el avance físico de las mismas.

2. Construcción camino rural tramo puente vehicular hacia ingreso de cementerio comunal de Comunidad Agraria La Lucerna, Siquinalá, Escuintla

Contrato administrativo número DMP-L-05-2024 de fecha 30 de septiembre del 2024, con un monto de Q1,050,000.00, suscrito entre Daniel González Jiménez, alcalde municipal y Denia Myrcea Girón Martínez de Yol, representante legal de la entidad denominada Routes, Sociedad Anónima, con un plazo contractual de 03



meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 143227 del libro de Inscripciones, registro 10965 del libro de Registro de Proveedores de fecha 31 de mayo de 2024, con la especialidad 4211 Carreteras pavimentadas, 4298 Adoquinado y empedrado, 4312 Preparación del terreno, 4313 Movimientos de tierra y/o excavaciones, 7118 Cartografía, catastro, agrimensura, topografía y sistemas de información geográfica. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 23291397 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código No. 326777.

Al verificar el portal del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, se estableció que la información registrada no se encuentra actualizada ya que refleja que en el ciclo del proyecto se encuentra "En Ejecución", con un avance físico de 0% y un avance financiero del 0%, según información proporcionada por las autoridades municipales la obra ya se encuentra finalizada y liquidada.

Al revisar el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS.gt-, se determinó que no se cumplió con el seguimiento de la inversión física y georeferencial al no publicar en el portal de Guatecompras la dirección para poder visualizar en línea el desarrollo integral de las obras a través de internet para realizar el monitoreo y seguimiento que permita a la población observar el avance físico de las mismas.

3. Construcción camino rural ingreso principal Comunidad Agraria San Vicente Los Cimientos, Siquinalá, Escuintla

Contrato administrativo número DMP-L-04-2024 de fecha 30 de septiembre del 2024, con un monto de Q2,205,000.00, suscrito entre Daniel González Jiménez, alcalde municipal y Denia Myrcea Girón Martínez de Yol, representante legal de la entidad denominada Routes, Sociedad Anónima, con un plazo contractual de 03 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 143227 del libro de Inscripciones, registro 10965 del libro de Registro de Proveedores de fecha 31 de mayo de 2024, con la especialidad 4211 Carreteras pavimentadas, 4298 Adoquinado y empedrado, 4312 Preparación del terreno, 4313 Movimientos de tierra y/o excavaciones, 7118 Cartografía, catastro, agrimensura, topografía y sistemas de información geográfica, Número de Operación de Guatecompras -NOG- 23288795 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código No. 326795.

Al verificar el portal del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, se



estableció que la información registrada no se encuentra actualizada ya que refleja que, en el ciclo del proyecto se encuentra "En Ejecución", con un avance financiero del 0%, según información proporcionada por las autoridades municipales la obra ya se encuentra finalizada, recepcionada y liquidada.

Al revisar el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS.gt-, se determinó que no se cumplió con el seguimiento de la inversión física y georeferencial al no publicar en el portal de Guatecompras la dirección para poder visualizar en línea el desarrollo integral de las obras a través de internet, para realizar el monitoreo y seguimiento que permita a la población observar el avance físico de las mismas.

4. Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario Comunidad Agraria La Lucerna Sector 5, Siquinalá, Escuintla

Contrato Administrativo número DMP-L-01-2023 de fecha 21 de julio del 2023, con un monto de Q2,900,700.00, suscrito entre Edgar Roberto Álvarez Véliz, alcalde municipal y Carlos René Ayala Morales, representante legal de la empresa mercantil PCS Constructores, Sociedad Anónima, con un plazo contractual de 06 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 87102 del libro de Inscripciones, registro 12037 del libro de Registro de Proveedores de fecha 25 de mayo de 2023, con la especialidad las especialidades 4312 Preparación del terreno, 4313 Movimientos de tierra y/o excavaciones, 7118 Cartografía, catastro, agrimensura, topografía y sistemas de información geográfica, 4226 Sistema de Saneamiento y Drenaje, Número de Operación de Guatecompras -NOG- 19296703 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código No. 297821.

Al verificar el portal del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, se estableció que la información registrada, no se encuentra actualizada, ya que refleja que en el ciclo del proyecto se encuentra "En Ejecución", con un avance físico de 99.92% y un avance financiero del 99.81%, según información proporcionada por las autoridades municipales la obra ya se encuentra finalizada y liquidada.

Al revisar el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS.gt-, se determinó que no se cumplió con el seguimiento de la inversión física y georeferencial al no publicar en el portal de Guatecompras la dirección para poder visualizar en línea el desarrollo integral de las obras a través de internet, para realizar el monitoreo y seguimiento que permita a la población observar el avance físico de las mismas.



Criterio

Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala. ARTICULO 30.- Programación de la ejecución. Establece: "De acuerdo con las normas técnicas y periodicidad que para efectos de la programación de la ejecución establezca el Ministerio de Finanzas Públicas, las entidades y organismos que financieramente dependan total o parcialmente del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, propondrán a dicho Ministerio la programación de la ejecución física y financiera de sus presupuestos, Este fijará las cuotas de compromisos, devengados y pagos considerando el flujo estacional de los ingresos, la capacidad real de ejecución y el flujo de fondos requeridos para el logro oportuno y eficiente de las metas de los programas y proyectos. Para la fijación de las cuotas de compromiso y devengado únicamente podrán asignarse recursos de inversión y realizar desembolsos a los programas y proyectos registrados y evaluados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), conforme al avance físico y financiero de la obra, el cual debe registrarse en forma mensual en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) por cada unidad ejecutora, sin excepción."

Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintitres y dos mil veinticuatro, Decreto 54-2022 del Congreso de la República, Artículo 84. Seguimiento de la inversión física y georeferencial. Establece: "Para contribuir a la transparencia, las instituciones responsables deben incluir las coordenadas geográficas: latitud y longitud (código georeferencial) de cada proyecto registrado en el Sistema de Información de Inversión Pública (Sinip), así como agregar una cláusula en los contratos de obras, que obligue a las empresas contratadas a colocar y mantener en pleno funcionamiento dispositivos de grabación digital para visualizar en línea el desarrollo integral de las obras a través de internet, para realizar el monitoreo y seguimiento que permita a la población observar el avance físico de las mismas.

Las instituciones son responsables de registrar los avances físicos de los proyectos de inversión en el Sinip, con sus documentos de respaldo, así como las fotografías que evidencien esos avances.

Las empresas contratadas quedan obligadas a solicitar la publicación en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS) de la dirección de la página de internet que permita consultar en línea el avance físico de las obras, el cual será obligatorio en proyectos mayores a novecientos mil quetzales (Q900,000.00) y deberán contar con un archivo electrónico que contenga el historial de ejecución de los proyectos, el cual deberá ser actualizado mensualmente."

Contrato administrativo número DMP-L-01-2024 de fecha 2 de agosto del 2024,



Clausula VIGESIMA QUINTA: SISTEMA DE CAMARAS. Estipula: “De conformidad con el tercer párrafo del artículo ochenta del Decreto Número 50-2016, que literalmente dice: “La empresa contratada está obligada a solicitar en GUATECOMPRAS de la dirección pública de protocolo de internet (IP) del equipo del sistema de cámaras de cada obra”. En virtud de lo anterior el oferente, adquiere el compromiso de solicitar en GUATECOMPRAS la dirección pública de protocolo de internet (IP) del equipo del sistema de cámaras, para el presente proyecto.”

Contrato Administrativo número DMP-L-01-2023 de fecha 21 de julio del 2023, Punto Vigésimo Sexto: CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO SEGÚN DECRETO 50-2016 ARTICULO 80 SEGUIMIENTO DE LA INVERSION FISICA Y GEOREFERENCIA. Establece: “La empresa contratada está obligada a solicitar la publicación en Guatecompras de la dirección pública de protocolo de internet (IP) del equipo del sistema de cámaras de cada obra, el cual será obligatorio en proyectos mayores a novecientos mil Quetzales (Q 900,000 00). y contar con un archivo electrónico que contenga el historial de por lo menos un (1) mes de grabación.”

Contrato administrativo número DMP-L-04-2024 de fecha 30 de septiembre del 2024, Clausula VIGESIMA QUINTA SISTEMA DE CAMARAS. Establece: “De conformidad con el tercer párrafo del artículo ochenta del Decreto Número 50-2016, que literalmente dice: "La empresa contratada está obligada a solicitar en GUATECOMPRAS de la dirección pública de protocolo de internet (IP) del equipo del sistema de cámaras de cada obra". En virtud de lo anterior el oferente, adquiere el compromiso de solicitar en GUATECOMPRAS la dirección pública de protocolo de internet (IP) del equipo del sistema de cámaras, para el presente proyecto.”

Contrato Administrativo número DMP-L-01-2023 de fecha 21 de julio del 2023, Acuerdo VÍGESIMO SEXTO: Condiciones establecidas por la Ley Del Presupuesto General De Ingresos Y Egresos Del Estado según Decreto 50-2016 Artículo 80: Seguimiento de la inversión física y georeferencial. Establece: “La empresa contratada está obligada a solicitar la publicación en Guatecompras de la dirección pública de protocolo de internet (IP) del equipo del sistema de cámaras de cada obra, el cual será obligatorio en proyectos mayores a novecientos mil Quetzales (Q 900,000 00) y contar con un archivo electrónico que contenga el historial de por lo menos un (1) mes de grabación.”

Causa

El Director de la Dirección Municipal de Planificación no verificó que en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS)



el contratista solicitara la publicación de la dirección pública de protocolo de Internet (IP) que permita consultar en línea el avance físico de las obras y no registró el avance físico y financiero en el Sistema de Información de Inversión Pública.

Efecto

Falta de transparencia en la ejecución de las obras debido a que no se proporcionan medios de monitoreo que permitan a la población consultar el avance físico y financiero de las obras.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de la Dirección Municipal de Planificación para dar el seguimiento para que las empresas realicen las gestiones correspondiente para publicar la dirección para poder visualizar en tiempo real el desarrollo integral de las obras en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS.gt-, así como las actualizaciones correspondientes en los portales de transparencia.

Comentario de los responsables

Se notificó el oficio No. 002, de fecha 4 de abril al señor Eduardo René Hernández Pedroza, director de la Dirección Municipal de Planificación, quien en nota sin número de fecha 21 de abril de 2025 manifiesta lo siguiente:

"1. IP de las cámaras de video del proyecto: [...] las cartas emitidas por la empresa contratista, en las cuales se indica que, debido a la ubicación geográfica del proyecto, no se cuenta con un servicio de internet adecuado en el sector. Esta limitación impide la instalación del sistema de cámaras de videovigilancia con acceso IP.

2. Avance físico y financiero según SNIP: [...] la boleta correspondiente donde se evidencia que el proyecto en mención se encuentra al 100% de avance físico y financiero, de acuerdo con el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), validado en la plataforma oficial."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo al ingeniero Eduardo René Hernández Pedroza, director de la Dirección Municipal de Planificación, debido a que los argumentos presentados como prueba de descargo no lo desvanece debido a que el avance físico y financiero de las obras deben registrarse en forma mensual en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) por cada unidad ejecutora sin excepción, además, pese a tener dificultades con el acceso a internet, por ubicarse en el área rural, no presentaron físicamente los archivos de los proyectos mediante fotografías que mostraran el avance progresivo de las obras.



Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 26, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	EDUARDO RENE HERNANDEZ PEDROZA	15,000.00
Total		Q. 15,000.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento del plazo establecido en el proceso de Recepción de la Obra

Condición

En la municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, en la obra:

Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario Comunidad Agraria La Lucerna Sector 5, Siquinalá, Escuintla

Contrato Administrativo número DMP-L-01-2023 de fecha 21 de julio del 2023, con un monto de Q2,900,700.00, suscrito entre Edgar Roberto Álvarez Véliz y Carlos René Ayala Morales, representate legal de la empresa mercantil PCS Constructores, Sociedad Anónima, con un plazo contractual de 06 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 87102 del libro de Inscripciones, registro 12037 del libro de Registro de Proveedores de fecha 25 de mayo de 2023, con la especialidad las especialidades 4312 Preparación del terreno, 4313 Movimientos de tierra y/o excavaciones, 7118 Cartografía, catastro, agrimensura, topografía y sistemas de información geográfica, 4226 Sistema de Saneamiento y Drenaje, Número de Operación de Guatecompras -NOG- 19296703 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código No. 297821.

Al verificar la documentación proporcionada por los funcionarios y empleados de la municipalidad se estableció que el plazo del contrato suscrito es de 6 meses a partir del 5to día habil luego del pago del anticipo que fué realizado el 26 de julio de 2023, por lo que el plazo de ejecución de la obra vencería el 2 de febrero de 2024; en nota sin número, el contratista notificó la conclusión de los trabajos el 19 de enero de 2024, sin embargo, no se realizó el informe pormenorizado y la Autoridad Administrativa Superior no nombró a la Comisión de Recepción y Liquidación en los plazos establecidos de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado.



Criterio

Ley De Contrataciones Del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala. ARTICULO 55. Inspección y recepción final. Establece: “Cuando la obra esté terminada, el contratista deberá constituir las fianzas de conservación de obra o de calidad, o de funcionamiento, según sea el contrato, y de saldos deudores y dar aviso por escrito al supervisor o su equivalente de la conclusión de los trabajos y con esta diligencia se interrumpirá el plazo de ejecución. El supervisor hará la inspección final dentro de los siguientes quince (15) días hábiles, plazo dentro del cual si la obra no está conforme a planos y especificaciones, manifestará por escrito sus observaciones al contratista para que éste proceda a corregir las deficiencias, y si los trabajos estuvieran correctamente concluidos, el supervisor rendirá informe pormenorizado a la autoridad administrativa superior de la entidad correspondiente, la que dentro de los cinco (5) días siguientes nombrará la Comisión Receptora y Liquidadora de la obra, integrada con tres miembros, con la que colaborarán el supervisor o su equivalente y el representante del contratista.

Según la magnitud de la obra, la Comisión deberá elaborar el acta de recepción definitiva de la misma dentro de los treinta y cinco (35) días siguientes a la fecha de notificación de su nombramiento. Si la comisión comprueba que los trabajos están ejecutados satisfactoriamente, suscribirá el acta de recepción final de los mismos, y en caso contrario hará constar en acta: a) Las correcciones o trabajos extras que debe efectuar el contratista. b) El tiempo a emplearse. c) Si el tiempo para ejecutar los trabajos se incluye dentro del plazo contractual o si procede conceder tiempo adicional para ejecutarlo.

Al recibirse el aviso por escrito del delegado residente o su equivalente, de encontrarse satisfechos los requerimientos de la Comisión Receptora, ésta dentro del término de cinco (5) días procederá a efectuar nueva inspección, suscribiendo el acta correspondiente. La fecha de recepción definitiva de la obra será la del cierre de la última acta. A partir de la fecha de esta acta la entidad de que se trate deberá velar por la conservación de la obra. En materia de bienes, suministros y servicios, se estará a lo que dispone este artículo, en lo que fuere aplicable.”

Causa

El Alcalde Municipal no nombró a la Comisión de Recepción y Liquidación en los plazos establecidos, y el Director de la Dirección Municipal de Planificación no dio el seguimiento adecuado para que se realizara el informe pormenorizado de la obra en los plazos establecidos.

Efecto

Retraso en el procedimiento de recepción de la obra.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de la Dirección Municipal de Planificación para dar cumplimiento a los plazos y procedimientos establecidos en los procesos de recepción de las obras.

El Alcalde Municipal debe nombrar a la Comisión de Recepción y Liquidación dentro de los cinco (5) días siguientes de recibido el informe pormenorizado de la obra.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 002, de fecha 04 de abril de 2025 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 04 de abril de 2025, al señor Eduardo Rene Hernández Pedroza, director de la Dirección Municipal de Planificación. En comunicación de forma electrónica de fecha 21 de abril de 2024 manifiesta lo siguiente:

"Se hace constar que este desfase fue originado por las siguientes razones administrativas:

Cambio de Gobierno Municipal:

Tras la transición de autoridades municipales, ocurrida al inicio del año 2024, la municipalidad no contaba con un Supervisor de Obras Municipales nombrado oficialmente, lo cual impidió la supervisión formal y técnica inmediata de los proyectos en ejecución o finalizados.

Nombramiento del Supervisor de Obras:

El Supervisor de Obras Municipales fue nombrado hasta el 01 de ABRIL de 2024, fecha en la cual pudo comenzar formalmente con las labores correspondientes a la supervisión de los proyectos pendientes.

Supervisión Técnica del Proyecto:

Una vez en funciones, el Supervisor procedió a evaluar y emitir los informes técnicos de supervisión, a través de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), respecto a los proyectos de infraestructura que aún no habían sido recepcionados ni liquidados.

Conformación de Junta de Recepción y Liquidación:

Con base en los informes técnicos emitidos, se procedió a conformar la Junta de Recepción y Liquidación de Proyectos, la cual fue nombrada oficialmente el día 11 de abril de 2024.

Trámite de Recepción del Proyecto:



Una vez constituida legalmente, la Junta dio trámite inmediato a la elaboración y firma de las actas de recepción y liquidación del presente proyecto, cumpliendo con los requisitos técnicos y administrativos establecidos."

Mediante oficio No. 003, de fecha 04 de abril de 2025 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 04 de abril de 2025, al señor Daniel González Jiménez, alcalde municipal, sin embargo, no presentó de forma electrónica los comentarios y pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo al ingeniero Eduardo René Hernández Pedroza, director de la Dirección Municipal de Planificación, debido a que los argumentos presentados como prueba de descargo no lo desvanece ya que no se realizó el informe pormenorizado en los plazos establecidos de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado.

Se confirma el hallazgo para el señor Daniel González Jiménez, alcalde municipal, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. 003, de fecha 04 de abril de 2025, sin embargo, no presentó por esa misma vía, los comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, reformado por el Decreto Número 46-2016, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	EDUARDO RENE HERNANDEZ PEDROZA	58,014.00
ALCALDE MUNICIPAL	DANIEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ	58,014.00
Total		Q. 116,028.00

Carta a la entidad

Se notificó a la autoridad superior la Carta a la Entidad No. Referencia: 01/DAS-11-0069/2024 de fecha 05 de mayo de 2025 indicando lo siguiente: a varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado en referencia a la documentación que no fue publicada en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

En el archivo de la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, no se encontró recomendaciones a las que se les pueda dar seguimiento según lo estipula el artículo 66 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría



General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.

12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	EDGAR ROBERTO ALVAREZ VELIZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2024 - 15/01/2024
2	JUAN ALBERTO MACHUCA ALVAREZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2024 - 15/01/2024
3	ELMER SALGUERO SARCEÑO	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2024 - 15/01/2024
4	MANUEL AUGUSTO GUZMAN DE LA ROCA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2024 - 15/01/2024
5	NERY ALEXANDER SANDOVAL	CONCEJAL CUARTO	01/01/2024 - 15/01/2024
6	ROGER GUILLERMO DAVILA MONTENEGRO	SINDICO PRIMERO	01/01/2024 - 15/01/2024
7	PEDRO ANTONIO GUTIERREZ ISPACHE	SINDICO SEGUNDO	01/01/2024 - 15/01/2024
8	DANIEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2024 - 31/12/2024
9	JUAN HUMBERTO ARCE PAMAL	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2024 - 31/12/2024
10	ANA LUCIA CASTILLO DIAZ	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2024 - 31/12/2024
11	CARLOS ALFONSO ALVAREZ MELGAR	CONCEJAL TERCERO	15/01/2024 - 31/12/2024
12	NERY ALEXANDER SANDOVAL	CONCEJAL CUARTO	15/01/2024 - 31/12/2024
13	IVÁN EDUARDO HERNÁNDEZ CONTRERAS	CONCEJAL QUINTO	15/01/2024 - 31/12/2024
14	CARLOS JOEL CHICOJ MIRANDA	SINDICO PRIMERO	15/01/2024 - 31/12/2024
15	ARGENTINA LEMUS GUZMAN	SINDICO SEGUNDO	15/01/2024 - 31/12/2024

